



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN  
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD,  
REFERENCIA NÚMERO PEEX-CPJ-08-2026**

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de excepción por exclusividad, llevado a cabo para la **Renovación de licencias de la solución de ciberseguridad TREND MICRO**, referencia número PEEX-CPJ-08-2026, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 003, de fecha catorce (14) de mayo de dos mil veintiséis (2026), a saber:

**ADJUDICA** el procedimiento de excepción por exclusividad para la **renovación de licencias de la solución de ciberseguridad TREND MICRO**, de referencia número PEEX-CPJ-08-2026, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total adjudicado
IT Global Enterprise Services INC RNC 13082667	1	<b>Trend Micro Endpoint Security</b> Licenciamiento con validez de un (1) año.	5,550 Licencia	RD\$ 1,837.83	RD\$ 10,108,065.00
	2	<b>Trend Micro Endpoint Encryption.</b> Licenciamiento con validez de un (1) año	3,000 Licencia	RD\$ 123.80	RD\$ 371,400.00
	3	<b>Trend Micro Mobile Security Enterprise</b> Licenciamiento con validez de un (1) año	1,000 Licencia	RD\$ 99.84	RD\$ 99,840.00
	4	<b>Servicio de soporte técnico especializado</b> Servicio de soporte y mantenimiento de la aplicación por parte del fabricante con validez de un (1) año. Soporte local (40 horas al año) 24 horas, 5 días de la semana por un (1) año	1 Servicio	RD\$ 175,398.92	RD\$ 175,398.92
<b>SubTotal:</b>					<b>RD\$ 10,754,703.92</b>
<b>Itbis ítem 4</b>					<b>RD\$ 31,571.81</b>
<b>Total adjudicado:</b>					<b>RD\$ 10,786,275.73</b>



<b>Condiciones de la contratación</b>	
<b>Tiempo y lugar de entrega:</b>	La entrega de los bienes o servicios deberá ser en quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra al oferente adjudicatario.  La entrega debe ser realizada en los portales de administración del Poder Judicial.
<b>Condiciones de pago:</b>	La forma de pago propuesta es: 100% pago final, aceptación conforme del informe de recepción correspondiente al hito 1.

**ORDENA** a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)).

**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana o una entidad Bancaria autorizada, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

**Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.**

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día quince (15) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

**Argelis R. Olivero**

Gerente interino de compras y contrataciones.

AO/mp